



**ANEXO A**  
**Términos de Referencia (TORS)**  
**Consultoría individual**

Fecha: Enero 2022

Descripción de la Consultoría:	Servicios de consultoría para la evaluación de medio término del Proyecto "Impulso Económico Global"
Duración estimada:	3 meses
Fecha de inicio:	Marzo 2022
Fecha de Término:	Mayo 2022
Número y Título del Proyecto:	00122955 Impulso Económico Global
Objetivo:	Realizar una evaluación independiente de medio término, a fin de evaluar el diseño y la implementación del Proyecto a la mitad de su ejecución, en los términos de calidad programática de PNUD: pertinencia, eficiencia, eficacia, coherencia y sostenibilidad, con el propósito de fortalecer el desarrollo de actividades, estimar el alcance en el cumplimiento de los resultados planeados de acuerdo con el Documento de Proyecto (PRODOC) y detectar ajustes que pudieran ser necesarios.
Nombre del Supervisor:	Unidad de Monitoreo y Evaluación y Unidad de Gobernanza Efectiva y Democracia del PNUD en México.
Descripción de Viajes:	No aplica
Lugar de trabajo:	A distancia y se espera realización de entrevistas con los socios implementadores.
Forma de Pago:	Contra entrega y validación de los productos.
Dedicación:	Parcial

**1. ANTECEDENTES**

**1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO**

Por acuerdo presidencial, el 3 de mayo de 2019 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las nuevas actividades de promoción del comercio exterior y de atracción de inversión extranjera directa que deberá llevar a cabo la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) a partir de la extinción de ProMéxico. Derivado de dichas funciones, se desarrolla la

**PNUD México**



estrategia de Impulso Económico Global que tiene como objetivo: unificar los mensajes y proveer una plataforma coordinada y efectiva de operaciones, tanto en el interior como en el exterior, utilizando la Diplomacia Económica como la columna vertebral de la promoción económica de México en el exterior.

Este proyecto busca apoyar a la Secretaría de Relaciones Exteriores con el cumplimiento de sus nuevas funciones de Impulso Económico Global, reforzando las capacidades de la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos (SSMH), creando la Dirección General de Impulso Económico Global (DGIEG).

El proyecto está precedido de un esfuerzo de colaboración en la modalidad de Engagement Facility (EF) entre el PNUD México y la SRE a través de la SSMH. De este antecedente se obtienen conocimientos sustantivos sobre la relación y aportaciones que tendrá el proyecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente a los siguientes: ODS 5 lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas; ODS 8 promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; ODS 9 construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación; ODS 17 alianzas para lograr los objetivos.

Además, dada la naturaleza del proyecto y la estrategia de implementación que se ha diseñado teniendo en cuenta la teoría del cambio prevista en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible de los Estados Unidos Mexicanos 2020-2025 (UNSDCF) (Anexo 3); este proyecto tendrá efecto en el área de trabajo 2 “Prosperidad e Innovación”, específicamente el Efecto Directo 4 “Al 2025, el Estado mexicano cuenta con una estrategia de desarrollo productivo que promueve la asociatividad, la innovación, la productividad y la competitividad, así como el incremento de contenido nacional en los encadenamientos productivos con mejor gobernanza para la igualdad, basada en el marco de los derechos humanos y con perspectiva de género”, teniendo en cuenta en el diseño de la implementación la línea estratégica 4.3 “Fortalecimiento de capacidades institucionales, promoción de alianzas inclusivas y Cooperación Sur-Sur para aumentar la innovación, la competitividad y la productividad en asociaciones productivas y MIPYMES industriales y agroindustriales, con enfoque de género, en cadenas de valor prioritarias a nivel nacional y global, con énfasis en el incremento del contenido nacional”. Los aportes al cumplimiento del indicador 4.b Tasa de variación anual en el número de puestos de trabajo (PT) ocupados por: mujeres mayores de 30 años y jóvenes entre 15 a 29 años (mujeres y hombres).

Teniendo en cuenta el Plan Estratégico del PNUD 2018-2021, el proyecto responde al área de trabajo: “Acelerar las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible” e implementará una estrategia que tenga en cuenta la solución emblemática 2: fortalecer la gobernanza eficaz, inclusiva y responsable, mediante el fortalecimiento de las capacidades del



Estado mexicano en el escenario internacional.

Con respecto al Documento del Programa para México (CPD) 2021-2025 (Anexo 4), el proyecto proveerá asesoría técnica para fortalecer la capacidad institucional para integrar la Agenda 2030 en los planes, presupuestos y políticas de desarrollo que combaten las desigualdades y la pobreza multidimensional.

La teoría del cambio del proyecto estipula que mediante 10 actividades que entregarán 9 productos divididos en 3 ejes se consiga el Efecto Directo 4 previsto en el Marco de Cooperación. Las actividades estarán encaminadas, en un primer momento, a la formación del área de Impulso Económico Global dentro de la SSMH, la configuración de su estructura y la capacitación del personal. En un segundo momento, ya con la estructura definida y equipada, se generarán capacidades para manejar y administrar proyectos estratégicos nacionales e internacionales en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible; mientras se diseñan mecanismos de fondeo y seguimiento para cumplir con la implementación de la estrategia de Impulso Económico Global. Por último, se considera una estrategia de comunicación para visibilizar las acciones implementadas y resultados alcanzados.

El Documento de Proyecto (PRODOC), que contiene la descripción del Proyecto, desafíos de desarrollo, estrategia, productos, teoría de cambio, marco de resultados, plan de trabajo, resultados esperados y alianzas, se puede consultar en el Anexo 1.

La contingencia sanitaria es un aspecto relevante para tomar en cuenta para la evaluación del proyecto. Como respuesta al escenario generado por la pandemia de COVID-19, la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, promover en la Implementación del proyecto, adquirió responsabilidades críticas para responder a sus efectos. Ambas circunstancias obligaron al proyecto a hacer ajustes en la implementación, especialmente en los tiempos planeados.

## **2. PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN**

La presente consultoría tiene como finalidad realizar la evaluación de medio término del Proyecto requerida en el PRODOC; misma que debe ser independiente, como lo establecen los Lineamientos de PNUD para las evaluaciones. Por ello, se contratará a una persona consultora externa para asegurar la independencia de la evaluación. El PNUD acompañará el proceso para salvaguardar la independencia de la evaluación y la aplicación efectiva de la normativa del PNUD y de los estándares de calidad esperados en una evaluación, conforme a lo señalado en las guías y lineamientos emitidos por la Oficina Independiente de Evaluación del PNUD, incluidas aquellas provisiones para la realización de evaluación durante la pandemia por COVID19 (Anexo 2). La Unidad Coordinadora del Proyecto apoyará con la logística de la evaluación y pondrá a disposición de la persona evaluadora toda la información documental

### **PNUD México**



necesaria.

El propósito de la evaluación de medio término es obtener un análisis para valorar los avances conseguidos hasta el momento y analizar la viabilidad de alcanzar los resultados esperados al final del Proyecto así como detectar oportunidades de mejora y contar con recomendaciones para realizar ajustes que resulten necesarios. Los principales beneficiarios de esta evaluación serán la Unidad Coordinadora de Proyecto, la Unidad de Programas y la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos pues servirá para reforzar las capacidades que se instalan en ella.

Se espera que la persona consultora efectúe recomendaciones que coadyuven a mejorar la implementación del Proyecto, su eficiencia y eficacia respecto a los resultados esperados, y el cumplimiento de sus objetivos. Los productos de esta evaluación permitirán mejorar el diseño de futuros proyectos en la misma área.

### 3. ALCANCE Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación deberá cubrir componentes y actividades clave que se desarrollan en el seno del proyecto, establecidas en el PRODOC (Anexo 1). El enfoque de la evaluación de medio término abarcará elementos del diseño del proyecto y grado de avance de resultados del Proyecto y su manejo adaptativo, en términos de los principios de calidad de programación de PNUD: eficacia, eficiencia, coherencia y sostenibilidad de cada uno de los productos previstos en el diseño del proyecto.

La evaluación valorará el avance en los resultados hasta la fecha (directos e indirectos, intencionados o no) de su implementación, así como la probabilidad de que el proyecto alcance sus objetivos finales sobre la base del diseño actual, la estructura de recursos humanos, la estrategia implementada, etc. Se espera que la evaluación siga un enfoque prospectivo y brinde recomendaciones útiles y viables para aumentar la probabilidad de éxito para el final del proyecto. En consonancia con la práctica estándar de evaluación, el alcance del ejercicio va más allá de evaluar si el PNUD está “haciendo lo correcto” en la ejecución y gestión del proyecto, por lo que se espera una valoración más amplia de que si la estrategia, basada en la evidencia disponible, tal como se implementó y en comparación con enfoques similares implementados por otros; es el “enfoque correcto” para lograr los resultados de mayor nivel acordados al inicio del proyecto.

La evaluación deberá cumplir, como mínimo, con los siguientes objetivos:

- Analizar y evaluar el diseño del Proyecto y sus avances.
- Analizar el nivel de avance en la consecución de los resultados esperados del Proyecto y su

#### **PNUD México**



manejo adaptativo ante la circunstancia de pandemia y ante cambios en contrapartes por causas exógenas al Proyecto.

- Analizar la eficiencia en el ejercicio de los recursos.
- Analizar en qué medida el Proyecto incorpora de manera transversal la perspectiva de igualdad de género, de manera enunciativa más no limitativa, en el diseño del proyecto, marco de resultados, implementación de las actividades, así como en los procesos de gestión del proyecto.
- Documentar, retroalimentar las lecciones aprendidas.
- Proporcionar recomendaciones y elementos para la toma de decisiones y la realización de enmiendas y mejoras necesarias.

#### 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PREGUNTAS CLAVE

Cada criterio de evaluación utilizado deberá implementar un sistema de valoración con rangos asignados como se detalla a continuación:

Criterio de evaluación y rangos asignados:

Eficacia: es una medición del grado en el proyecto ha logrado los resultados esperados (productos y efectos) y el grado en el que se ha avanzado para alcanzar esos productos y efectos.

- Altamente satisfactoria (AS): El Proyecto no tuvo deficiencias en el logro de sus objetivos/resultados
- Satisfactoria (S): Sólo hubo deficiencias menores
- Moderadamente Satisfactoria (MS): Hubo deficiencias moderadas
- Moderadamente Insatisfactoria (MI) el Proyecto tuvo deficiencias significativas
- Insatisfactoria (I): El Proyecto tuvo deficiencias importantes en el logro de sus objetivos
- Altamente Insatisfactoria (AI): El Proyecto tuvo deficiencias severas

Eficiencia: mide si los insumos o recursos (como los fondos, la experiencia y el tiempo) han sido convertidos en resultados de forma apropiada y económica para lograr los resultados planteados.

#### **PNUD México**



- **Altamente satisfactoria (AS):** El Proyecto ha sido muy eficiente en cuanto a la administración de recursos, financieros y humanos, y existe una sana relación costo/beneficio, y se han ejecutado los recursos en debida forma y tiempo.
- **Satisfactoria (S):** Hubo deficiencias menores.
- **Moderadamente Satisfactoria (MS):** Hubo deficiencias moderadas
- **Moderadamente Insatisfactoria (MI)** el Proyecto tuvo deficiencias significativas
- **Insatisfactoria (I):** El Proyecto tuvo deficiencias importantes en la administración de los recursos, financieros y humanos.
- **Altamente Insatisfactoria (AI):** El Proyecto tuvo deficiencias severas

**Sostenibilidad:** mide el grado en el que los beneficios de las iniciativas permanecen una vez que ha terminado la intervención del PNUD. Implica valorar en qué medida se dan las condiciones sociales, económicas, políticas, institucionales y otras relevantes, y, con base en esa evaluación hacer proyecciones sobre la capacidad nacional para mantener, manejar y asegurar los resultados de desarrollo en el futuro.

- **Probable (P):** Riesgos insignificantes para la sostenibilidad
- **Moderadamente probable (MP):** riesgos moderados
- **Moderadamente improbable (MI):** riesgos significativos
- **Improbable (I):** riesgos graves

**Coherencia:** Se refiere a la compatibilidad de la intervención con otras intervenciones en un país, sector o institución. La medida en que otras intervenciones (en particular las políticas) apoyan o debilitan la intervención y viceversa. Incluye coherencia interna y coherencia externa: la coherencia interna aborda las sinergias e interrelaciones entre la intervención y otras intervenciones realizadas por la misma institución o gobierno, así como la coherencia de la intervención con las normas y estándares internacionales relevantes a los que se adhiere esa institución o gobierno. La coherencia externa considera la sinergia del proyecto con las intervenciones de otros actores en el mismo contexto. Esto incluye complementariedad, armonización y coordinación con otros, y la medida en que el proyecto está agregando valor al tiempo que evita la duplicación de esfuerzos.



- Altamente satisfactoria (AS): el Proyecto muestra coherencia total tanto interna como externa
- Satisfactoria (S): el Proyecto muestra coherencia total en uno de los elementos y parcial en el otro.
- Moderadamente Satisfactoria (MS): El Proyecto muestra coherencia parcial tanto interna como externamente.
- Moderadamente Insatisfactoria (MI) El Proyecto muestra coherencia total solamente en uno de los dos elementos
- Insatisfactoria (I): El Proyecto no muestra coherencia parcial solamente en uno de los dos elementos.
- Altamente Insatisfactoria (AI): El Proyecto no muestra coherencia ni total ni parcial en ninguno de los dos sentidos.

El impacto como criterio no se utilizará en esta evaluación. Los resultados del impacto, o cambios en las vidas de las personas y las condiciones de desarrollo a nivel mundial, regional y nacional- se consideran fuera del alcance de esta evaluación.

Es importante que la persona consultora se familiarice con el contexto de los objetivos del Proyecto y actores que lo integran y que tenga conocimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 17.

De manera enunciativa, más no limitativa, las preguntas que deberán responderse para evaluar el proyecto son:

**Criterio: Eficiencia**

¿En qué medida los componentes del Proyecto, así como sus otras características (actividades realizadas, elección de socios para la implementación, estructura de la unidad coordinadora, mecanismos de implementación, alcance, presupuesto, procesos administrativos, uso de recursos) permiten el alcance de los objetivos?

¿En qué medida se cuidaron los elementos de contratación que permitieran acceder a costos competitivos para los componentes del Proyecto?

¿Qué retos/oportunidades ha implicado la pandemia de la COVID-19 a la ejecución del Proyecto?



¿Han sido eficientes y adecuados los procesos de gobernanza del Proyecto o requieren ajustes?

¿Han sido utilizados como herramientas de gestión durante la implementación del Proyecto el marco lógico, los planes de trabajo o cualquier cambio realizado a estos? ¿Qué tan eficiente ha sido el manejo adaptativo del Proyecto para enfrentar los retos de este?

Criterio: Eficacia

¿Hasta qué punto se han alcanzado o logrado avances en los resultados esperados del Proyecto y sus componentes? ¿Bajo el actual ritmo de avance cual es la factibilidad de alcanzar los resultados esperados en la fecha de cierre esperada para el Proyecto?

¿Hasta qué punto se han logrado avance en la implementación de la estrategia de transversalización de género considerada en la Estrategia de Implementación del Documento de Proyecto?

Criterio: Sostenibilidad

¿De qué manera las lecciones derivadas del manejo adaptativo fueron compartidas e internalizadas por los socios implementadores?

¿Qué acciones se requieren para garantizar la continuidad a las actividades durante el resto de la vida del Proyecto y más allá de su finalización?

¿Hasta qué punto los sistemas de monitoreo proporcionaron a la administración una corriente de datos que le permitió aprender y ajustar la implementación en consecuencia?

¿Hasta qué punto se ha desarrollado o implementado una estrategia de sostenibilidad, incluyendo el desarrollo de la capacidad de las principales partes interesadas nacionales?

¿En qué medida hay riesgos financieros, institucionales, socioeconómicos o políticos para sostener los resultados del Proyecto a largo plazo?

¿Qué prácticas de sistematización de experiencias se están llevando a cabo y cuáles podrían implementarse?

¿Existen estrategias y experiencias desarrolladas por el Proyecto que tengan potencial de replicación?

Criterio: Coherencia

**PNUD México**





¿En qué medida se ha logrado el objetivo general del Proyecto de contribuir al fortalecimiento de la estrategia del Estado mexicano para el desarrollo productivo, competitividad y el contenido nacional en los encadenamientos productivos con mejor gobernanza para la igualdad, basada en el marco de los derechos humanos y con perspectiva de género?

¿Cómo promovió el Proyecto los enfoques transversales de igualdad de género, derechos humanos y el desarrollo humano en la entrega de productos?

¿Existen otras iniciativas en el SNU que persigan los mismos objetivos o que complementen los resultados de este proyecto?

La persona evaluadora debe incluir preguntas adicionales que, bajo su criterio, apoyen a obtener más información para lograr una evaluación robusta y precisa del Proyecto, adecuadas de acuerdo con la metodología que propondrá para la evaluación.

## 5. METODOLOGÍA

La evaluación será llevada a cabo por una persona evaluadora independiente y contará principalmente con insumos del PNUD y de sus socios implementadores; utilizando la matriz de evaluación para clarificar la planeación y metodología a utilizar (Anexo 7). Las evidencias obtenidas y utilizadas para evaluar los resultados generadas con el apoyo del PNUD deben ser trianguladas a partir de una variedad de fuentes, incluyendo datos verificables sobre el logro de los indicadores, informes existentes, evaluaciones previas o de proyectos similares, documentos técnicos, entrevistas a las partes interesadas, y encuestas.

La evaluación también debería adoptar una metodología que pueda dar una respuesta fiable y válida a las preguntas y el alcance de la evaluación. En consulta con el personal de PNUD, la persona evaluadora deberá elaborar los métodos más apropiados, objetivos y factibles para abordar los objetivos y el propósito de la evaluación. Se espera que la evaluación tenga en cuenta tanto los enfoques cualitativos como los cuantitativos y, por lo tanto, abarcará una serie de métodos, entre ellos:

-Revisión de los documentos pertinentes, incluyendo el PRODOC, los informes trimestrales, Plan de M&E, estudios relacionados con el contexto y la situación del país y cualquier otro documento relevante.

-Discusiones con el personal del Proyecto.

### **PNUD México**



-Entrevistas y discusiones de grupos focales con socios implementadores, potenciales beneficiarios de las actividades, actores clave e interesados:

- 1) Personas servidoras públicas de la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos.
- 2) Oficial de unidad o representante de PNUD, Representante de la SSMH, coordinador del proyecto.
- 3) Personas servidoras públicas de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

-Reuniones de consulta y presentación de informe.

-Se debe considerar un enfoque de Teoría del Cambio (TOC) para determinar los vínculos causales entre las intervenciones que el PNUD ha apoyado y los progresos alcanzados, en el logro de los resultados esperados a nivel nacional y local.

Dadas las restricciones de movilidad y las limitaciones para realizar reuniones presenciales, debido a la pandemia de la COVID-19, la persona evaluadora deberá desarrollar una metodología que prevea la realización de la evaluación de forma virtual, incluyendo el uso de instrumentos de entrevista a distancia y exámenes documentales ampliados, análisis de datos, encuestas y cuestionarios de evaluación.

Esto debe estar detallado en el informe inicial y contar con la aprobación de las personas coordinadoras de la evaluación. Si la totalidad o parte de la evaluación debe llevarse a cabo en formato virtual, deberá tenerse en cuenta la disponibilidad, posibilidad o voluntad de las partes interesadas de realizar la entrevista en remoto.

Asimismo, el acceso a internet o a un ordenador podría suponer un problema, ya que contrapartes gubernamentales y nacionales podrían estar trabajando desde casa. Estas limitaciones deben quedar reflejadas en el informe de evaluación.

#### 6. RESPONSABILIDADES y ÉTICA EN LA EVALUACIÓN,

##### Responsabilidades

1. La persona evaluadora que resulte seleccionada tendrá una reunión preliminar con el personal del PNUD, en la cual se le comunicarán las expectativas de la evaluación y se resolverá cualquier inquietud. Asimismo, se le proporcionarán los documentos marco adicionales del Proyecto, previa suscripción de una carta de confidencialidad, y se discutirán aspectos generales de la evaluación de medio término. También, la persona evaluadora elaborará una minuta de la reunión preliminar.
2. Informe inicial de la evaluación. La persona evaluadora que resulte seleccionada deberá preparar un informe inicial que detalle la comprensión sobre lo que se evaluará y por qué, mostrando cómo cada pregunta de la evaluación será contestada y por qué medio: los métodos, las fuentes de información y los procedimientos de recolección de datos propuestos. El informe inicial deberá proponer un calendario de labores, actividades y entregables. Además, este informe inicial ofrece al PNUD y a la persona evaluadora una oportunidad para comprobar que ambos entienden de la misma manera la evaluación y clarificar cualquier malentendido desde el principio. Asimismo, la DGIEG, tendrá la oportunidad de realizar una retroalimentación al informe inicial.

La persona evaluadora estará en permanente comunicación con la Unidad de Monitoreo y Evaluación del PNUD, para las solicitudes de

#### **PNUD México**



información y retroalimentación de los productos a entregar.

3. El personal de PNUD deberá examinar los productos de la evaluación para asegurar que cumplen los criterios de calidad exigidos (los cuales se encuentran en los Lineamientos de Evaluación del PNUD).

Los comentarios, las preguntas, las sugerencias y las solicitudes de aclaraciones sobre el borrador del informe de evaluación serán recogidos por las personas responsables de la evaluación en un documento de “Rastro de Auditoría” de la evaluación, y no directamente en el borrador del informe, la persona evaluadora deberá dar respuesta a las preguntas y comentarios en este formato y hacer los ajustes correspondientes en el informe de la evaluación.

En caso de que se descubran errores factuales o enfoques malinterpretados, se deberá proporcionar la documentación necesaria para justificar los comentarios y las solicitudes.

4. La persona evaluadora responderá a los comentarios a través del documento de rastro de auditoría (Audit Trail) de la evaluación. Si existen discrepancias en torno a los hallazgos, deben documentarse a través del rastro de auditoría de la evaluación y se debe intentar lograr un consenso. Si el PNUD sigue sin estar de acuerdo con los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones del informe de evaluación, esto debe indicarse de una manera clara en la respuesta de la administración (Management Response), con razones que justifiquen esta discrepancia.

El rastro de auditoría de la evaluación no forma parte del informe de evaluación y no es un documento público, pero constituye una parte del proceso de finalización del informe de evaluación. El rastro de auditoría de la evaluación no se debe incluir en el informe final ni se debe cargar en el ERC.

5. Informe final de la evaluación, que deberá contener la evaluación para cada uno de los productos y actividades de ambos componentes, de conformidad con lo establecido en el PRODOC del Proyecto.

## Ética en la evaluación

La persona evaluadora debe salvaguardar los derechos y la confidencialidad de los proveedores de información, los entrevistados y las partes interesadas a través de medidas que garanticen el cumplimiento de los códigos legales y otros códigos relevantes que rigen la recopilación de datos y la presentación de informes sobre datos. La persona evaluadora también debe garantizar la seguridad de la información recopilada antes y después de la evaluación y los protocolos para garantizar el anonimato y la confidencialidad de las fuentes de información.

El conocimiento de la información y los datos recopilados en el proceso de evaluación deben ser utilizados únicamente para la evaluación y no para otros usos. Por lo anterior, la persona evaluadora firmará una carta de confidencialidad antes de que se le sea compartido cualquier documento o información del proyecto.

Asimismo, las evaluaciones deben de realizarse con estricto apego a lo estipulado en los Documentos Guía del Grupo de Evaluadores de las Naciones Unidas “Lineamientos de Ética para la Evaluación” (Anexo 5) e “Integrando los Derechos Humanos y Perspectiva de Género en la Evaluación”. (Anexo 6) y la persona evaluadora deberá firmar el documento “Pledge of Commitment to Ethical Conduct in Evaluation” (Anexo 8).

La persona evaluadora no podrá haber participado en la preparación, formulación y/o ejecución del proyecto (incluyendo la redacción del Documento del Proyecto). Los consultores tampoco podrán tener participaciones futuras en ninguna actividad del proyecto incluyendo consultorías independientes no relacionadas con evaluación. Además, la persona evaluadora deberá declarar cualquier potencial conflicto de interés que pudiera existir tanto a PNUD como a los actores clave. En caso de que algún conflicto de interés surgiera durante el desarrollo de la evaluación, las personas responsables de la evaluación someterán a consulta de los actores clave la pertinencia de continuar con la evaluación.

De conformidad con el reglamento financiero del PNUD, si la oficina en el país o la persona evaluadora determinan que un entregable o servicio no se puede finalizar de forma satisfactoria debido al impacto de la COVID19 y las limitaciones para la evaluación, no se pagará dicho entregable o servicio. En un caso así, se podría considerar un pago parcial si la persona evaluadora ha invertido tiempo en el entregable, pero no ha podido terminarlo por circunstancias que escapan a su control.

## DOCUMENTOS A INCLUIR EN LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Las personas evaluadoras interesadas en participar en la presente convocatoria deberán presentar los siguientes documentos/información:

### 1. Propuesta:

(i) Las razones que lo colocan como el mejor candidato/candidata para cumplir con éxito los servicios solicitados.

## PNUD México

Montes Urales N°440, Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, C.P.11000 | Tel: (5255) 4000 9700 | Fax: (5255) 2555 0095 [www.mx.undp.org](http://www.mx.undp.org) | Facebook: PNUDMexico | Twitter: @pnud\_mexico



(ii) Proveer una breve descripción de la metodología o actividades que planea realizar para cumplir con éxito la consultoría.

2. Propuesta Económica

3. CV personal, donde incluya la experiencia en proyectos similares y al menos 3 referencias.

4. Declaración de Independencia en la que manifieste no haber tenido participación previa en la planeación, formulación y/o ejecución de este proyecto. No ha participado en consultorías del proyecto diferentes a evaluación ni participará en licitaciones o consultorías futuras relacionadas con el proyecto y no tiene conflicto de interés.

PROPUESTA ECONÓMICA

Suma de Gasto Global (lump Sum):

La propuesta económica deberá especificar la suma de gasto global, y términos de pago con relación a entregables específicos y medibles (cualitativos y cuantitativos). Los pagos se basan en la entrega de productos o servicios. Para la comparación de las propuestas económicas, éstas deberán incluir a un desglose de la suma de gasto global (incluyendo viajes, viáticos, y número anticipado de días de trabajo).

EVALUACIÓN

Las personas evaluadoras se evaluarán basados en el siguiente criterio:

Análisis acumulativo: Se adjudicará el contrato al oferente que obtenga la mejor combinación técnico- económica. Donde la oferta técnica equivale al 70% y la económica el 30% de la calificación total. Cabe señalar que serán susceptibles de análisis económico únicamente aquellas propuestas que obtengan al menos el 70% de los puntos técnicos disponibles (700/1000).

SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANEXOS:

Anexo 1. PRODOC

Anexo 2. Directrices de Evaluación

Anexo 3. Marco de Cooperación 2020-2025 México

Anexo 4. Documento del Programa para México 2021-2025

Anexo 5. Lineamientos de Ética para la Evaluación

Anexo 6. Integrando los Derechos Humanos y Perspectiva de Género en la Evaluación

Anexo 7. Plantilla matriz de evaluación

Anexo 8. Pledge of Commitment to Ethical Conduct in Evaluation

Anexo 9. Plantilla de Rastro de Auditoria de la evaluación

2. PRODUCTOS ESPERADOS, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

RESPONSABILIDADES

ITEM	RESPONSABILIDAD
1	Reunión preliminar de evaluación de medio término.
2	Informe inicial de la evaluación (Inception Report).

**PNUD México**



3	Reunión de presentación de avances y retroalimentación, con el Proyecto y las personas responsables de la evaluación.
4	Borrador del informe de evaluación.
5	Rastro de Auditoría y Solución de Controversias
6	Entrega del informe final de la evaluación de medio término

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

ITEM	ACTIVIDAD	PRODUCTO	CALENDARIO	% PAGO
1	Reunión preliminar de evaluación de medio término.	Minuta de la reunión, en la que la persona evaluadora suscriba una carta de confidencialidad, se le haga entrega de documentos del Proyecto y se comenten asuntos generales de la evaluación.	Semana 1	0
2	Informe inicial de la evaluación (Inception Report).	Documento (entre 10 y 15 páginas) que detalle: a) la comprensión de la persona evaluadora sobre lo que va a evaluar y por qué, mostrando cómo cada pregunta de la evaluación será contestada y por qué medio: los métodos, las fuentes de información y los procedimientos de recolección de datos/información propuestos; b) propuesta de calendario de labores, actividades y entregables; el informe ofrece al Proyecto y a la persona evaluadora una oportunidad para comprobar que entienden de la misma manera la evaluación y clarificar cualquier malentendido desde el principio. Deberá de contar con los elementos estipulados en las Directrices de Evaluación Anexo 2.	Semana 2	20
3	Reunión de presentación de avances y retroalimentación, con el Proyecto y las personas responsables de la evaluación.	Minuta de la reunión. Presentación de avances y hallazgos preliminares (power point o similar)	Semana 8	0

**PNUD México**



4	Borrador del informe de evaluación.	Documento borrador (entre 40 y 60 páginas) del informe de evaluación. El Proyecto y las personas responsables de la evaluación deberán examinar el borrador para asegurar que éste cumple los criterios de calidad exigidos (que deberá contener como mínimo los elementos señalados en las Pp. 91 y 92 de los Directrices de Evaluación en el Anexo 2.	Semana 9	20
5	Rastro de Auditoría y Solución de Controversias	La persona evaluadora responderá a las aclaraciones y comentarios sobre el borrador del informe a través del documento de rastro de auditoría de la evaluación (Anexo 9) y deberá realizar las adecuaciones pertinentes en el informe.	Semana 11	0
6	Entrega del informe final de la evaluación de medio término	Informe final de la evaluación, en inglés y español, que deberá contener como mínimo los elementos señalados en las Pp. 91 y 92 Directrices de Evaluación en el Anexo 2 de estos TORS.	Semana 13	60
<b>TOTAL</b>				<b>100</b>

**3. REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA Y CALIFICACIONES.**

De la Propuesta Técnica	
1	Propuesta técnica en la que se detalla una metodología adecuada y óptima a usar para la evaluación de medio término. La propuesta técnica deberá reflejar claridad y entendimiento de los objetivos de la consultoría, así como los alcances y la metodología que utilizará para desarrollar la evaluación de medio término. Su redacción debe ser concisa.
De la persona evaluadora	
1	Grado académico. Licenciatura en ciencias sociales, económicas, administración o afines a las actividades y conocimientos requeridos para la evaluación independiente de medio término.
2	Experiencia. Experiencia mínima de tres años comprobable en CV evaluando proyectos de temáticas afines al Proyecto a evaluar: desarrollo económico, cooperación internacional, desarrollo social, etc.

**PNUD México**



3	Evidencia. Envío de al menos dos muestras de informes de evaluación de trabajos previos (en inglés y en español) en donde se verifique que la persona oferente fue la evaluadora principal.
5	Entrevista. La persona evaluadora responde correctamente al menos tres de las preguntas realizadas por el personal del comité, demostrando tener los conocimientos y experiencia para llevar a cabo la evaluación.

#### 4. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Los consultores individuales serán evaluados basados en el siguiente criterio:

**Análisis acumulativo:** Se adjudicará el contrato a aquel Consultor que obtenga la mejor combinación técnico-económica. Donde la oferta técnica equivale al 70% y la económica el 30% de la calificación total. Cabe señalar que serán susceptibles de análisis económico únicamente aquellas propuestas que obtengan al menos el 70% de los puntos técnicos disponibles (700/1000).

ITEM	CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE
<b>De la Propuesta Técnica</b>		
1	Propuesta técnica en la que en la que se detalla una metodología adecuada y óptima a usar para la evaluación de medio término. La propuesta técnica deberá reflejar claridad y entendimiento de los objetivos de la consultoría, así como los alcances y la metodología que utilizará para desarrollar la evaluación de medio término. Su redacción debe ser concisa. A) No cumple con el requisito mínimo: 0 puntos B) El oferente refleja entendimiento sobre los objetivos de la evaluación independiente de medio término y presenta una propuesta técnica que define la metodología, pero no es suficientemente clara.: 210 puntos C) El oferente refleja entendimiento sobre los objetivos de la evaluación independiente de medio término y presenta una propuesta técnica que define la metodología de manera clara y congruente.: 300 puntos	300
<b>De la persona evaluadora</b>		
1	Grado académico. Licenciatura en ciencias sociales, económicas, administración o afines a las actividades y conocimientos requeridos para la evaluación independiente de medio término. A) No cumple con el requisito mínimo: 0 puntos B) Cuenta con el grado académico.: 105 puntos C) Estudios superiores al grado académico solicitado en áreas afines.: 150 puntos	150
2	Experiencia. Experiencia mínima de tres años comprobable en CV evaluando proyectos de temáticas afines al Proyecto a evaluar: desarrollo económico, cooperación internacional, desarrollo social, etc. A) No cumple con el requisito mínimo: 0 puntos	200



	<p>B) Cuenta con tres años de experiencia comprobable en los rubros señalados.: 140 puntos</p> <p>C) Cuenta con cuatro años o más de experiencia comprobable en el punto anterior y/o además de manera específica en proyectos de temáticas afines al Proyecto a evaluar (Asociatividad, innovación, productividad, competitividad, incremento de contenido nacional en encadenamientos productivos con mejor gobernanza para la igualdad, basada en el marco de los derechos humanos y con perspectiva de género, vinculación económica global, diplomacia económica).: 200 puntos</p>	
3	<p>Evidencia. Envío de al menos dos muestras de informes de evaluación de trabajos previos (en inglés y en español) en donde se verifique que la persona oferente fue la evaluadora principal.</p> <p>A) No cumple con el requisito mínimo: 0 puntos</p> <p>B) Envío de al menos dos muestras de trabajos de informes previos.: 140 puntos</p> <p>C) Envío de tres o más muestras de trabajos de informes previos.: 200 puntos</p>	200
5	<p>Entrevista. La persona evaluadora responde correctamente al menos tres de las preguntas realizadas por el personal del comité, demostrando tener los conocimientos y experiencia para llevar a cabo la evaluación.</p> <p>A) No cumple con el requisito mínimo: 0 puntos</p> <p>B) Responde correctamente al menos tres preguntas.: 105 puntos</p> <p>C) Responde correctamente a todas las preguntas.: 150 puntos</p>	150
<b>TOTAL PUNTAJE</b>		<b>1000</b>